



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **catorce de octubre de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Presidente de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** y **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

NO.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO /DELITO/ PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 591/14-13 RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: SUMARIO CIVIL. ACTOR: YURIXBI MURILLO GÓMEZ. DEMANDADO: RAÚL RODRÍGUEZ RAMOS JOSEFINA ARMAS GONZÁLEZ Y RAÚL MAURICIO RODRÍGUEZ ARMAS.	PRIMERO: SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE CINCO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, QUE RESOLVIÓ EL INCIDENTE DE GASTOS Y COSTAS PROMOVIDO POR YURIXBI MURILLO GÓMEZ , EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR ESTEFANÍA ASTRID SALGADO MURILLO , EN EL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR YURIXBI MURILLO GÓMEZ , EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR ESTEFANÍA ASTRID SALGADO MURILLO EN CONTRA DE RAÚL MAURICIO

			RODRÍGUEZ ARMAS, JOSEFINA ARMAS GÓMEZ Y RAÚL RODRÍGUEZ RAMOS, DERIVADO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 437/2009-1.
2.-	TOCA PENAL: 175/14-3ª-O-8-19 RECURSO: CASACIÓN. JUZGADO: JUECES DEL TRIBUNAL ORAL PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	DELITO: ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR AGRAVADO. SENTENCIADO: LUIS ADRIÁN VEGA RUEDA. VÍCTIMA: MARÍA ELENA ARMENTA DÍAZ.	PRIMERO: SE CASA LA RESOLUCIÓN DICTADA EN LA AUDIENCIA CELEBRADA EL CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, POR JUECES DEL TRIBUNAL ORAL PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; EN LA CAUSA PENAL JO/82/2014 , QUE SE INSTRUYÓ EN CONTRA DE LUIS ADRIÁN VEGA RUEDA , POR EL ILÍCITO DE ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR AGRAVADO , EN AGRAVIO DE MARÍA ELENA ARMENTA DÍAZ , QUEDANDO SUBSISTENTE ÚNICAMENTE EL PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO DE DICHA SENTENCIA, PARA QUEDAR EN LA PARTE QUE SE MODIFICA, COMO SIGUE...
3.-	TOCA CIVIL: 101/14-12-M RECURSO: QUEJA. JUZGADO: SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL. ACTOR: ROBERTO FLORES VELÁZQUEZ. DEMANDADO: INGENIA MUEBLES S.A. DE C.V.	PRIMERO: ES IMPROCEDENTE EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA ROBERTO FLORES VELÁZQUEZ , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE , DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN JUDICIAL EN EL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL , PROMOVIDO POR ROBERTO FLORES VELÁZQUEZ , EN CONTRA DE INGENIA MUEBLES S.A. DE C.V. , EN EL EXPEDIENTE CIVIL SN/14-1.



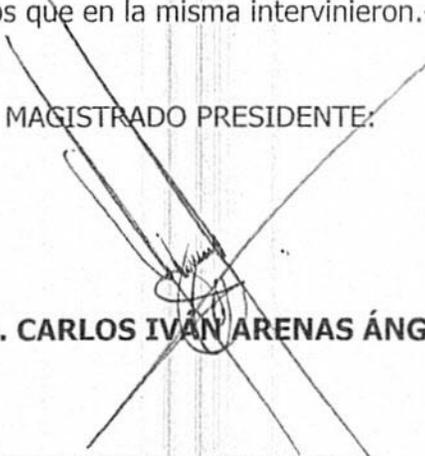
PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

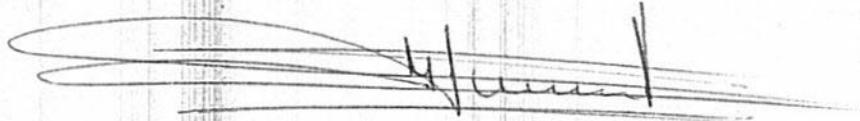
UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, y el último por mayoría, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE:


M. EN D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES

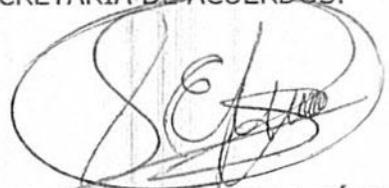
MAGISTRADO INTEGRANTE:


D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

MAGISTRADA INTEGRANTE:


LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE

SECRETARIA DE ACUERDOS:


LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ


Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria del día catorce de octubre de dos mil catorce.